



OFICIO N° 79171  
INC.: solicitud

jpgj/cdpl  
S.78°/369

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2021

La Diputada señora MARCELA SANDOVAL OSORIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de mitigación y reducción de congestión vehicular en las vías aledañas a las obras de construcción del nuevo Hospital de Melipilla. Asimismo, tenga a bien remitir los antecedentes relacionados con los planes de uso a las que se destinarán las antiguas instalaciones del referido establecimiento de salud.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE MELIPILLA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C91F28BB696C700B



REF.: Solicita se oficie al **Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente** para que informe sobre materias que se indican

9 de septiembre de 2021,

**PARA:** H. D. DIEGO PAULSEN  
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**DE:** MARCELA PAZ ALEJANDRA SANDOVAL OSORIO

Por medio del presente, se oficia al Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, para solicitar información respecto a las obras de mitigación y reducción de congestión vial en las vías aledañas a las obras de construcción del nuevo Hospital de Melipilla, lo que es preocupación de los vecinos de la zona. Asimismo, solicita antecedentes sobre planes de uso y ocupación de las que pasarán a ser las antiguas instalaciones del actual Hospital de Melipilla.

La construcción del nuevo Hospital de Melipilla, que culmina sus obras en el año 2023, implicará un gran avance en atención a la salud pública de la Provincia de Melipilla, es por ello que consideramos que prever y abordar las posibles aristas que generen problemas a la población aledaña, en términos viales y de acceso adecuado al hospital, es de interés público.

En razón de lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, vengo en solicitar a Ud. se sirva oficiar al Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, para que informe y disponga de los planes, en caso de existir, en las materias mencionadas sobre obras de mitigación y acceso vial en la construcción del nuevo Hospital de Melipilla, así como los planes de uso y ocupación de las que serán las antiguas instalaciones del actual Hospital de Melipilla.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

Marcela Sandoval Osorio

